

Representa sonido fuerte en principio de palabra; v. g.: *robo, rato, rico*.

Después de *l, n, ó s* expresa sonido fuerte en medio de dicción; v. g.: *malrotar, honra, Israel*.

Por regla general el sonido fuerte se representa por *rr* en medio de dicción; por ejemplo: *carro, mirra, cerro*.

Las voces compuestas de dos palabras llevan *rr* al principio de la segunda parte, cuando ésta empieza por *r* fuerte; v. g.: *virrey, contrarréplica, prórroga*. El Diccionario de la Academia escribe *subrogar* y *abrogar*. Como estos verbos se hallan en el mismo caso que *prorrogar*, parece que deben escribirse con igual letra.

De la X.

2014. Muy pocas palabras consienten la *x* inicial y poquísimas la *x* final. Se usa todavía en *carcax, dux, tórax, fénix, almoradux*; la última se escribe mejor con *j*.

Por regla general la *x* latina ha persistido en las voces castellanas; son viciosas por lo mismo las palabras *esponer, estender, espresar*, que corregidas deben ser *exponer, extender, expresar*.

Por el contrario, es grave yerro escribir con *x* voces que en latín tienen *s* inicial; pecan por lo mismo contra la etimología y la ortografía los que escriben *expontáneo, explendente, esplendor*, en vez de *espontáneo, esplendente, esplendor*.

CAPÍTULO II.

Del uso del acento.

2015. El acento ortográfico es una pequeña raya tirada de derecha á izquierda que se coloca sobre la vocal que lleva el acento prosódico agudo.

Este signo tiene por objeto marcar en lo escrito los casos excepcionales del acento prosódico; y así no se acentúan las vo-

ces graves terminadas en las consonantes *n* y *s*; pero sí llevan acento las agudas que acaban en las mismas letras.

Por igual razón llevan acento ortográfico las voces esdrújulas y sobreesdrújulas, que por su índole prosódica son excepcionales en castellano.

2016. En el uso del acento ortográfico debemos sujetarnos á las reglas siguientes:

Regla 1ª Se acentúan todas las voces agudas terminadas en vocal; v. g.: *bisturí, landó, borceguí, temí, amé, partió*.

Regla 2ª Las agudas en *n* ó en *s*; v. g.: *Ceilán, razón, Moisés, Jesús, después*.

Regla 3ª Todas las voces esdrújulas y sobreesdrújulas.

Regla 4ª Las palabras graves que acaban en consonante; v. g.: *imbécil, frágil, árbol, césped*; se exceptúan los acabados en *n* y en *s*, como *examen, exequias*.

Regla 5ª Si ocurren dos vocales consecutivas, una plena y otra débil, y esta última suena con acento prosódico, deberá llevar también el ortográfico; v. g.: *venta, falúa, saúco, baráunda, ahí*.

Regla 6ª Persiste el acento ortográfico, si las voces especificadas en la regla anterior reciben las flexiones *n, s, is*, que modifican sus accidentes gramaticales; y así se escribirán con acento las palabras *falúas, ventas, ventan, ventais*.

Conforme á lo prescrito en la regla 5ª, deberá acentuarse la vocal débil *i*, cuando es inicial del elemento temporal perteneciente á verbos terminados en *aer, eer, oir*, y cae el acento prosódico en dicho elemento; así deberá escribirse *ca-ímos le-ímos, o-ímos*. Asimismo lleva acento ortográfico la *i* de la terminación *ido* correspondiente al participio pasivo de los verbos arriba señalados; por tanto se escribirá *caído, oído, leído*.

Regla 7ª Si ocurren dos vocales consecutivas débiles que no formen diptongo, se pintará el acento en donde suene el acento prosódico; v. g.: *je-su-í-ta*.

Conforme á esta regla, lleva acento ortográfico la vocal débil *i* cuando es tónica é inicial del elemento temporal pertenecien-

te á verbos terminados en *uir*; por tanto deberá escribirse *instru-t-mos, constitu-t-mos, constru-t-mos, institu-ta*.

Igualmente lleva acento la *i* de la terminación *ido* correspondiente á los verbos arriba especificados; por lo cual se escribe *instru-ido, constitu-ido, conclu-ido*.

Regla 8ª Cuando es tónico el diptongo de una voz, y según las reglas dadas ha de llevar acento ortográfico, se pintará éste en la vocal plena, ó en la segunda, si ambas fueren débiles; sirvan de ejemplo las voces siguientes: *Cáucaso, piélagos, Huércal, Sebastián, buscapié, fut, dió, vió*. Si un triptongo pide acento ortográfico, descansará éste en la vocal plena, como en *averiguáis*. (*Vid. la Gram. de la Acad.*, la de Salvá y el Vocabul. de Monlau.)

Regla 9ª No se acentúan las voces llanas terminadas en vocal como *familia, templo, tribu*. Se exceptúan las palabras comprendidas en la regla 5ª

Regla 10ª Llevan acento ortográfico algunos vocablos monosílabos, para distinguirse de sus homófonos (de igual sonido). Generalmente el acento ortográfico (que en este caso se llama diacrítico) se pone en la palabra que desempeña oficio gramatical de mayor importancia. Siguiendo esta regla, se acentúan las voces que luego se apuntan: *sé* verbo; *dé* verbo; *sí* adv. de afirmación; *mí* y *tú* pronombres personales; *él* pronombre personal, para distinguir estos vocablos de sus homófonos: *se* pronombre; *de* preposición; *si* conjunción condicional; *mi* y *tu* pronombres posesivos, y *el* artículo definido.

Regla 11ª Gran número de palabras que rehusan el acento ortográfico conforme á las reglas dadas, lo llevan cuando forman parte de frases interrogativas ó admirativas, ó bien se pronuncian con acento enfático; y así *quien, que, cual, como, donde este, ese*, se acentúan en frases como las siguientes: *¿quién lo pensara? ¿cómo pasó esta desgracia? ¿qué será bien hacer? ¿quién es el asesino?—Éste, éste*.

Regla 12ª Adjetivos y verbos que llevan acento ortográfico, lo conservan cuando los primeros reciben la terminación *mente* y

se convierten en adverbios; y los segundos admiten pronombres enclíticos; aclaran esta regla los ejemplos siguientes: *cortésmente, bárbaramente, dócilmente* son adverbios que guardan el acento ortográfico del adjetivo; las personas *pagóme, dióle, moviólo*, etc., conservan el acento del verbo simple.

Aun cuando el verbo simple no lleve acento ortográfico, lo deberá recibir, si por incorporársele uno ó más afijos se convierte en voz esdrújula ó sobreesdrújula, como éstas: *páguese, págueseme*.

CAPÍTULO III.

De los signos de puntuación.

2017. Tienen por objeto estos signos indicar la duración de las pausas que deben hacerse en la lectura.

Dependen éstas de la mayor ó menor conexión que hay en los conceptos expresados. Cuando el enlace es muy estrecho, ninguna puntuación se pone; por esta razón no la hay entre el sustantivo y su adjetivo calificativo ó determinativo; entre el verbo y el sujeto inmediato á él, ó entre el verbo y su complemento inmediato. Por lo contrario, á medida que las ideas ó conceptos que se expresan tienen entre sí relaciones menos estrechas, la pausa va siendo mayor

Del uso de la coma (,).

2018. *Regla 1ª* Sirve la (,) para separar partes de la oración homogéneas; como sustantivos de sustantivos; adjetivos de adjetivos; verbos de verbos; v. g.: *niños, mujeres y ancianos fueron puestos en salvo*.

Regla 2ª Después de vocativo se pone coma, y si este caso se halla en el cuerpo de la proposición, se pondrá entre dos comas; v. g.: *Sigue, hijo, mis consejos*.

Regla 3ª Se separan por coma los incisos del período. Son incisos los miembros del período que además de ser breves, tie-

nen estrecha conexión ideológica con el inmediato; y así se pone coma después de construcciones de participio absoluto ó de participio que pueda resolverse en una oración de relativo; v. g.: "Muerto el rey, todos los partidos levantaron la cabeza." "Los Cerdas, apoyados por Francia y Aragón, querían apoderarse de la corona." (Quintana).

En las proposiciones condicionales, los miembros de la proposición se separan por coma; v. g.: *si estudias, aprenderás*. La misma regla se observa en las finales y causales; v. g.: *estudia mucho, para que sepas mucho; tu hijo sabe mucho, porque siempre estudia*.

Regla 4ª Si el fin intentado se expresa por un infinitivo, puede omitirse la coma; v. g.: *trabajo para ganar mi subsistencia*. Pero si los incisos de la proposición final no fueren tan breves, será menester hacer alguna pausa, que se representa por una coma; así lo practicó Quintana en este pasaje tomado de la biografía de Pizarro: "Para excusar pues los inconvenientes de sus amenazas y de sus insultos, tuvieron que amarrarle á una cadena y ponerle debajo de cubierta."

Regla 5ª Se ponen entre comas las oraciones incidentales interpuestas entre el sujeto y el verbo; v. g.: *tu padre, si es cierta la noticia, llegará hoy*.

Regla 6ª Si la oración incidental fuere de relativo, se pondrá coma en el caso de que la proposición sea explicativa, y se suprimirá si es especificativa; está patente la diferencia de sentido entre estas dos oraciones: *las señoras que estaban cansadas, rehusaron bailar*; *las señoras, que estaban cansadas, rehusaron bailar*. Omitida la coma entre el antecedente y el relativo, se expresa claramente que sólo rehusaron bailar las señoras que estaban cansadas; mas restituído ese signo de puntuación, el sentido es que todas las señoras se negaron á bailar, por estar cansadas.

Regla 7ª No sólo las oraciones, sino todas las frases intercalares, se ponen entre comas; v. g.: "Aristóteles, fundador de la Lógica, hoy todavía ejerce influencia en el arte del raciocinio."

Regla 8ª De la colocación de la coma depende el sentido de aquellas construcciones en que figuran adverbios, locuciones adverbiales, complementos y vocativos; fijese la atención en los ejemplos siguientes: *¿sois vos, capitán?* *¿sois vos capitán?* *El que entra por aquí, no sale*; *el que entra, por aquí no sale*; *si estudias mucho, adelantarás*; *si estudias, mucho adelantarás*.

Regla 9ª En las enumeraciones que constan de palabras homogéneas, se pone la coma después de cada término ó de cada grupo de términos; v. g.: *niños, ancianos, sanos, enfermos, pobres, ricos, todos salieron de la ciudad*; ó bien: *niños y ancianos, sanos y enfermos, pobres y ricos, todos salieron de la ciudad*; si el último término va precedido de la conjunción *y*, antes de él no se pondrá coma.

Regla 10ª Propositiones cortas consecutivas quedan separadas por coma; se omite este signo de puntuación antes de la proposición última, cuando va unida á las anteriores por la conjunción *y*.

Regla 11ª Mas si no hubiere estrecho enlace entre las dos proposiciones ligadas por la conjunción *y*, se pondrá coma antes de ésta; se tiene ejemplo de este uso en los siguientes versos de Bello: "La espuma del furor sus labios *llena*, | *Y* á los rugidos que indignado envía, | El tigre tiembla en la caverna *umbría*, | *Y* todo el bosque atónito resuena."

Del punto y coma.

2019. Este signo indica una pausa mayor que la de la coma. Separa los co'ones que componen una cláusula ó período. Estos miembros son de ordinario más extensos que los incisos, y su enlace ideológico es menos estrecho.

Regla 1ª Se pone (;) antes de las conjunciones adversativas; v. g.: *sus prendas personales lo hicieron muy estimable; pero la calumnia manchó su reputación*. No obstante esta regla, se pondrá (,) antes de la adversativa, si sigue á ésta una frase muy breve ó una sola palabra; v. g.: *es necio, pero rico*

Regla 2ª Antes de conjunciones ilativas se escribe punto y coma v. g.: "*desde tu infancia te favorece, colmándote de beneficios; con que debes estarle muy agradecido.*"

Regla 3ª Cuando cada uno de los miembros de una enumeración consta de dos ó más términos separados entre sí por coma, al fin de cada miembro se pondrá punto y coma; v. g.: *en el primer año de estudios preparatorios se cursa Aritmética, Álgebra y Geometría; en el segundo, Geometría Analítica, Cosmografía y Física; en el tercero, Química, Cálculo é Historia Natural.*

Regla 4ª Si cada uno de los términos de una enumeración va acompañado de uno ó más complementos, pide punto y coma después de sí; sirva de ejemplo este pasaje: "*... las banquetas forradas de rico terciopelo verde de Utrech; las brillantes latas de conservas formando pirámides; las piñas y plátanos maduros, en trofeo; las baterías de botellas de licor, de formas raras y charoladas etiquetas, todo alumbrado por racimos de bombillas eléctricas, hacían del establecimiento un suntuoso palacio de la golosina.*" (Doña Emilia Pardo Bazán citada por D. Eduardo de la Barra).

Regla 5ª Si en las construcciones descritas en la Regla 11ª, se suprime la conjunción *y*, la coma puesta antes de esta conjunción se convierte en punto y coma.

Regla 6ª Si la conjunción *y* une miembros que ideológicamente considerados tienen conexión menos estrecha que dos incisos, antes de la conjunción se puede escribir punto y coma; v. g.: *Las colonias inglesas se confederaron para constituir una nueva nacionalidad; y Washington, el primero en la guerra, en la paz, y no sólo en el corazón de sus conciudadanos, sino en el corazón de todos los hombres libres, desplegaba al aire la bandera de la primera república del nuevo continente.*" (D. Joaquín Baranda, *Discurso pronunciado al inaugurarse la Escuela Normal para profesores*).

Regla 7ª Se pone (;) al fin de cada una de las partes de un período en el cual se hace alguna descripción; v. g.: *Alta esta-*

tura; aire distinguido; constitución vigorosa; busto bizarro, magistral y esbelto, como tallado por cincel griego en viviente mármol." (Pasaje citado por D. Francisco Sosa).

2020. Cuando ocurren proposiciones y oraciones consecutivas en escritos didácticos, con el carácter de ejemplos, cada uno de estos se separa del inmediato por punto y coma. La Real Academia Española y Salvá así lo practican. Bello algunas veces pone punto y coma (párrafos 802 y 803 de su Gram. edic. de París, 1898); otras escribe dos puntos (815), y aun solamente coma.

2021. Es muy frecuente que los ejemplos propuestos sean pasajes tomados de algunos escritores; en este caso rigen dos puntuaciones: la correspondiente al trozo aducido y la que pide el texto en el cual se incorporan los ejemplos. La primera se pone antes del paréntesis que encierra el nombre de la obra citada y el de su autor; después del paréntesis se pondrá la puntuación que pide el tenor del texto; y así en el caso de que inmediatamente sigan otros ejemplos, se usará punto y coma. (Véase entre otros muchos el párrafo 1341 de este libro).

2022. Algunos tratadistas escriben punto final después del paréntesis, aun cuando inmediatamente ocurran otros ejemplos; así lo hace algunas veces el eminente filólogo D. M. Fidel Suárez. Me parece preferible la puntuación explicada en el párrafo 2021 y es la que generalmente se ha observado en este libro.

2023. Algunos autores ponen dentro del paréntesis el punto final que sigue al nombre del autor ó al de su obra, otros lo ponen fuera; este uso es el más común; sin embargo si el nombre de que habla esta regla, estuviere abreviado, el punto final deberá ir inmediato á la abreviatura.

De los dos puntos.

2024. Por regla general la proposición anunciativa se separa por dos puntos de lo anunciado en ella; de aquí se deducen las reglas siguientes:

Regla 1ª Se ponen dos puntos después de las palabras que anuncian una enumeración; sirva de ejemplo la frase que cierra el párrafo anterior, anunciando mediante el adjetivo *siguientes* la serie de reglas que norman el uso de este signo.

Regla 2ª Se ponen dos puntos después de la palabra *sabed* con que principian los bandos ó decretos.

Regla 3ª Después de las palabras *muy señor mío* usadas en principio de carta.

Regla 4ª Después de las palabras que anuncian una cita que sigue luego.

Regla 5ª Se escriben dos puntos después de una proposición que en seguida se pasa á demostrar; aclara esta regla el siguiente ejemplo que tomo de la Gramática de la Real Academia: *«No aflige á la humanidad vicio más pernicioso que el juego: por él gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria, y aun en el patíbulo; por él además del caudal, pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimación de sí propio.»*

Regla 6ª Se ponen dos puntos antes de la epifonema ó exclamación sentenciosa con que termina una cláusula; se confirma y aclara esta regla con el siguiente ejemplo, tomado de la Gramática de la Real Academia Española: *«Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del Imperio hasta el confín de las arenas de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta: ¡raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna!»*

Si bien los dos puntos, según lo dicho al principio de este párrafo, generalmente separan la proposición anunciativa de lo anunciado en ella, no siempre se usan locuciones como estas: *á saber, sabed, los siguientes*, etc., para anunciar lo que luego se pasa á decir; esto no obstante, corresponde usar de los dos puntos, como se advierte en el siguiente pasaje: *«De tres maneras habéis tomado la ciencia del derecho en general como asunto para vuestros temas: 1º considerándola en sus relaciones con la Economía Política y afirmando que la solución de arduos problemas jurídicos depende de la recta aplicación de los principios económicos; 2º proclamando la necesidad del concurso armónico de todas las ciencias para el estudio completo del derecho; y 3º llamando la atención sobre las relaciones entre aquella ciencia y el lenguaje.»* (D. Ignacio Mariscal, *Discurso de Clausura del Concurso Científico Nacional de 1897*).

En el pasaje que precede hay nuevo ejemplo del uso de *punto y coma* en el caso señalado en el § 2019, regla 6ª

Del punto final.

2025. En fin de cláusula se pone punto final. (.)

Si se continúa tratando del mismo asunto se sigue escribiendo en la misma línea; pero si se pasa á tratar de asunto distinto, lo que se escriba continuará en el renglón inmediato.

2026. Al pie de las abreviaturas se pone punto; v. g.: abs. gen. *ab-*solución general.

También se escribe punto después de las siglas ó mayúsculas usadas como abreviaturas; v. g.: S. A. R. Su Alteza Real. Si la mayúscula está repetida, el punto va después de la segunda; v. g.: DD. Doctores.

CAPÍTULO IV.

De los demás signos ortográficos.

De los puntos suspensivos.

2026 bis. *Regla 1ª* Los puntos suspensivos ocupan el lugar de palabras que no se quiere, no se necesita ó no es posible expresar.

Conforme á esta regla nos servimos de puntos suspensivos, cuando callamos voces ó locuciones que no nos conviene escribir; cuando copiamos de algún manuscrito palabras ininteligibles, llenan los puntos suspensivos el lugar de las letras ó de las voces que no es dable descifrar; finalmente al citar el pasaje de un autor reemplazan los puntos suspensivos todo lo que se omite por no hacer al caso, y por lo mismo no ser necesario.

Regla 2ª Observa el Sr. Robelo que cuando una cantidad expresada en cifras no cabe en la línea, se llena el renglón con puntos. (*Setenta Reglas de Ortografía Castellana*, Regla X).

Regla 3ª Hay caso en que los puntos no tienen otro objeto que suspender el enunciado de lo que se viene diciendo, algu-